



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 13

**FECHA:** Armenia, miércoles 04 de noviembre del año 2015.

**HORA:** De las 8:30 horas a las 11:30 horas.

**LUGAR :** Universidad del Quindío, Sala del Consejo.

**ASISTENTES:** José Fernando Echeverry Murillo, Rector.  
Carlos Alfonso Bustamante Gutiérrez, Vicerrector Académico.  
Jhon Carlos Castaño Osorio, Vicerrector de investigaciones.  
Ramiro García Arias, Decano Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías.  
Carlos Iván Correa Valencia, Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.  
Jorge Enrique Gómez Marín, Decano Facultad de Ciencias de la Salud.  
Angelmiro Galindo Martínez, Decano Facultad de Educación.  
Gustavo Botero Echeverri, Decano Facultad de Ingeniería.  
Henry Reyes Pineda, Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales.  
Victor Dumar Quintero Castaño, Representante de los Directores de Posgrado.  
Francisco Javier Ibargüen Ocampo, Representante de los Docentes.  
Robinson Pulgarín Giraldo, Representante de los Directores de Pregrado.  
Jhon Jairo Hernández Montilla, Representante de los Estudiantes.  
Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General.

**AUSENTES CON EXCUSA:** Pedro Felipe Díaz Arenas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.  
José Joaquín Vila Ortega, Representante de los Docentes.

**INVITADOS:** Carlos Javier Muñoz Arbeláez, Asesor Jurídico de Rectoría.  
Gustavo Adolfo Rincón Botero, Asesor Gestión y Aseguramiento de la Calidad.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. TEMA ÚNICO: CONTINUACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL 2016 – 2020.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 13

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El secretario general Jorge Humberto Torres Hernández, informó que hubo cuórum suficiente para deliberar y decidir, 13 Consejeros presentes. Esta sesión fue presidida por el señor Rector José Fernando Echeverry Murillo.

### 2. ORDEN DEL DÍA

El secretario general Jorge Humberto Torres Hernández, leyó el orden del día. El señor Rector lo puso a consideración, siendo aprobado por unanimidad.

El consejero Jhon Jairo Hernández Montilla, solicitó permiso para retirarse de la sesión con el propósito de atender otros asuntos previamente agendados.

El consejero Hernández Montilla se retiró de la sesión a las 8:40 horas; por tanto, el cuórum quedó conformado por doce (12) Consejeros.

### 3. TEMA ÚNICO: CONTINUACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO PROFESORAL 2016 – 2020.

El señor Rector informó que el estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo, será por partes. A partir del artículo 3, para dar continuidad a la sesión del día 28 de octubre del año en curso.

Una vez leído el Artículo 3 del Proyecto de Acuerdo (lineamientos y procedimientos) y sometido a discusión, fue aprobado por unanimidad: doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.

El señor Rector informó que, en unión de los señores Decanos, está trabajando en las propuestas que hoy se traen para discusión; ello con el propósito de tener listo el proyecto de Acuerdo definitivo para la semana entrante. Dio lectura del Artículo 4, sobre el cual explicó que para el número de profesores de planta proyectados para formación doctoral existe el correspondiente presupuesto asignado en el Plan de Fomento a la Calidad, avalado en el Consejo Académico en el mes de julio del presente año, aprobado por el Consejo Superior el día 28 de julio y radicado ante el Ministerio de Educación Nacional. En conclusión, el Plan de Desarrollo profesoral que cursa trámite, guarda armonía con las disposiciones presupuestales como garantía para su ejecución.

Una vez leído por el señor Rector el Artículo 4 del Proyecto de Acuerdo y sometido a discusión, fue aprobado por unanimidad: doce (12) votos a favor y cero (0) en contra, el cual quedará así:

**"ARTÍCULO 4: FORMACIÓN PROFESORES DE PLANTA:** Según lo establecido en el presente Acuerdo, la distribución de los profesores de planta para formación doctoral es:



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO  
CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 13

DOCTORADOS EN EL EXTERIOR:

| 2016 | 2017 | 2018 |
|------|------|------|
| 2    | 2    | 2    |
| 6    |      |      |

DOCTORADO EN EL PAÍS:

| 2016 | 2017 | 2018 |
|------|------|------|
| 5    | 5    | 5    |
| 15   |      |      |

**PARÁGRAFO 1:** Los profesores de planta que resulten beneficiados con una comisión de estudios, se les reconocerán los incentivos establecidos en el presente Acuerdo"

El señor Rector concedió el uso de la palabra al Asesor de Rectoría, Carlos Javier Muñoz Arbeláez, hizo lectura del Artículo 5 así:

**"ARTÍCULO 5. FORMACIÓN PROFESORES OCASIONALES:** Con base en lo establecido en el presente Acuerdo, el número de profesores ocasionales para realizar estudios de maestría o doctorado, serán distribuidos así:

MAESTRÍA EXTERNA:

| 2016                        | 2017 | 2018 |
|-----------------------------|------|------|
| 5                           | 10   | 10   |
| TOTAL, FORMACIÓN PERIODO 15 |      |      |

MAESTRÍA INTERNA:

| 2016                        | 2017 | 2018 |
|-----------------------------|------|------|
| 15                          | 30   | 30   |
| TOTAL, FORMACIÓN PERIODO 45 |      |      |

DOCTORADO PROPIO:

| 2016                       | 2017 | 2018 |
|----------------------------|------|------|
| 2                          | 4    | 6    |
| TOTAL, FORMACIÓN PERIODO 6 |      |      |

**PARÁGRAFO 1: Convocatoria para los profesores ocasionales:** La Vicerrectoría de investigaciones de la Universidad del Quindío, realizará una convocatoria para los profesores ocasionales que cursen maestrías propias en la modalidad de investigación y doctorado propios, con el propósito de apoyar los trabajos de grado y/o tesis y sin reconocimiento en su labor académica.

**PARÁGRAFO 2: Reglamente las convocatorias:** Se faculta al Comité Central de Investigaciones para que reglamente las convocatorias a dichos apoyos, en la vigencia de este Acuerdo.

**PARÁGRAFO 3: Beneficios a directores:** Los directores de Programa que no sean profesores de planta, serán beneficiados por este Acuerdo".



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 13

Hechas las aclaraciones y precisiones, el señor Rector puso en consideración el Artículo 5, el cual fue aprobado por unanimidad: doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.

El señor Rector realizó la lectura del Artículo 6, frente al cual hizo las siguientes observaciones:

- El Decano de la Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, traerá propuesta de Diplomado propio y exclusivo en inglés para profesores de la Universidad de Quindío, desarrollado por el Programa de Lenguas Modernas en un número de cuarenta (40) por año. En los tres (3) años, desarrollarán competencias ciento veinte (120).
- Una vez aprobada la reforma al Acuerdo del Consejo Superior No. 018 del año 2003, el nuevo Proyecto Educativo Institucional (PEI) hará obligatorio el inglés, para docentes y estudiantes; por tanto, todos debemos participar del proceso para garantizar una Universidad con criterios de calidad.
- Lo planteado en reunión del día de ayer, en presupuesto, es un incentivo percapita; es decir, no se incrementa de dos millones por docente año, para que la Facultad pueda armar los laboratorios, nombrar los docentes, sacar las cartillas y los documentos para esa formación.

El Decano de la Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, expuso la propuesta de Diplomado para docentes de la Universidad del Quindío, que ofrecerá el programa de Lenguas Modernas, la cual hace parte integral de la presente Acta.

Hechas las precisiones y resueltas las inquietudes de los Honorables Consejeros, el señor Rector puso en consideración el Artículo 6, el cual fue aprobado por unanimidad: doce (12) votos a favor y cero (0), con el siguiente texto:

**"ARTÍCULO 6°. FORMACIÓN EN SEGUNDA LENGUA-INGLES** La Universidad del Quindío en el marco de su estrategia de formación y fortalecimiento de competencias en una segunda lengua, ejecutará diferentes estrategias para alcanzar las siguientes metas en número de profesores formados:

| 2016                         | 2017 | 2018 |
|------------------------------|------|------|
| 40                           | 40   | 40   |
| TOTAL, FORMACIÓN PERÍODO 120 |      |      |

**PARÁGRAFO 1: Cobertura de profesores para formación en competencias segunda lengua:** Los cursos de formación en segunda lengua (Inglés) serán ofrecidos a todos los profesores de planta y ocasionales.

**PARÁGRAFO 2: Nivel de conocimiento:** Los profesores beneficiados para formación en competencias en segunda lengua deberán demostrar, al finalizar el período respectivo, como mínimo un nivel de conocimiento intermedio B1 según el referente del Marco Común Europeo".

El señor Rector abrió la discusión relacionada con los Conceptos Generales y Definiciones del Proyecto de Acuerdo contenidos en el Artículo 7 (Desarrollo Profesional); Artículo 8 (Comisión de Estudios); Artículo 9 (Año Sabático); Artículo 10 (Pasantía); Artículo 11 (Eventos Cortos) los cuales fueron aprobados por unanimidad: doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.



UNIVERSIDAD  
DEL QUINDÍO

CONSEJO ACADÉMICO  
SESIÓN ORDINARIA  
ACTA No. 13

Los Artículos 12 (Segunda Lengua) y 13 (Definición de Posdoctorado), quedan pendientes para ser definidos con el apoyo de los Consejeros Angelmiro Galindo Martínez y Jorge Enrique Gómez Marín.

El señor Rector abrió la discusión sobre Comisiones de Estudio, desde el Artículo 14 al 19, los cuales fueron aprobados por unanimidad: doce (12) votos a favor, cero (0) en contra.

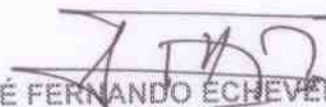
La lectura, discusión y aprobación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación de Desarrollo Profesional 2016 – 2020" fue suspendida para continuar en la próxima sesión del Consejo Académico.

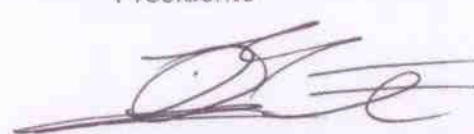
#### 4. PROPOSICIONES Y VARIOS

El señor Rector concedió el uso de la palabra al Secretario General, quien informó que es necesario aprobar autorización al señor Vicerrector Académico y a la Jefe de la Oficina Asesora de Admisiones, Registros y Control Académico para que realicen los ajustes necesarios al Calendario de Ceremonias de Grado.

El señor Rector puso en consideración la solicitud anterior, la cual fue aprobada por unanimidad: doce (12) votos a favor y cero (0) en contra.

Se dio por terminada la sesión a las 11:30 horas

  
JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO  
Presidente

  
JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ  
Secretario General

Jorge H Torres H.